

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio La Villa Santa Marta

Autorizado por la Secretaría de Educación del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta según Resolución No. 1286 del 22 de agosto de 2003,

Confiere a

Andrés Felipe Acosta López

Identificado(a) con CC No. 1083002198 Expedida en Santa Marta

El Título de

Bachiller Académico

Con énfasis en Humanidades

Por haber culminado el nivel de Educación Media Académica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rectora,

Rosemary Zúñiga

DIOS AMOR Y CIENCIA
1981
COLEGIO LA VILLA SANTA MARTA

Secretaria,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 02 Folio No. 20 Diploma No. 01

Dado en Santa Marta, a 04 de diciembre del año 2013

REPUBLICA DE COLOMBIA

COLEGIO LA VILLA SANTA MARTA

Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta - Departamento de Educación
Resolución 1286 de Agosto 22 de 2003
Nit 891 780 130 - 8 Dane 347001004395
Av. Libertador No 16-47 - Tel 4215801

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Santa Marta a los cuatro (04) días del mes de Diciembre del año Dos Mil trece (2013), con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos del último grado, se reunieron los Directivos Docentes, la Rectora y Secretaria del Colegio La Villa Santa Marta, Institución autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO, según Resolución No. 1286 de Agosto 22 del 2003, expedida por la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO al graduando, cuyo número de orden, nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

No	APELLIDOS y NOMBRES	Número de Identificación	Lugar de Expedición
01	ACOSTA LOPEZ ANDRES FELIPE	C.C. No. 1083002198	Santa Marta

Es fiel copia del libro dos (02) Segunda del Acta Original No 09, folio veintiuno (21) número de lista veintiseis (26) de fecha cuatro (04) del mes de Diciembre del año dos mil trece (2013), que consta de 26 alumnos graduados, comienza con el nombre de ACOSTA LOPEZ ANDRÉS FELIPE y se cierra con el nombre de VIZCAYO BARRIOS LUIS JESUS.

Dada en Santa Marta, D.T.C.H. a los cuatro (04) días, del mes de Diciembre del año dos mil trece (2013).

ROSA LELENA MONLEY ZUÑIGA
Rectora
C.C. No. 36.526.846 de Santa Marta

VILMA B. RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretaria
C.C. No 36.536.416 Santa Marta

VoBo
Director de Núcleo Desarrollo Educativo No 10

REPÚBLICA DE COLOMBIA,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Con Personería Jurídica No. 1052 del 25 de febrero de 1974 y con reconocimiento institucional como Universidad mediante la Resolución Nº 08687 del 24 de julio de 1987, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

ANDRES FELIPE ACOSTA LOPEZ

C.C. No. 1.083.002.198

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS
REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

M É D I C O

SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN BARRANQUILLA, ATLÁNTICO,
A LOS 28 DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO 2024.

VICE-RECTOR ACADÉMICO

RECTOR

DIRECTOR DE PROGRAMA

ANOTADO EN EL LIBRO 4 , FOLIO 32 , REGISTRO DE DIPLOMA Nº M - 8376.
20710

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Con Personería Jurídica No. 1052 del 25 de febrero de 1974, expedida por el Ministerio de Justicia y con reconocimiento institucional como Universidad mediante la Resolución No. 08687 del 24 de julio de 1987, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Programa de MEDICINA ***Código: M-192-10676-24***

En Barranquilla a los 28 días del mes de Junio de 2024, según consta en el Acta, se reunieron en el aula máxima de la Universidad Metropolitana los señores JUAN JOSE ACOSTA OSSIO, Rector de la Universidad Metropolitana; ARTURO GONZALEZ PEÑA, Vice-Rector Academico, OSMAR DE JESÚS PÉREZ PÉREZ Director(a) del Programa, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado de Programa de MEDICINA a:

Andrés Felipe Acosta López

Cédula De Ciudadanía 1.083.002.198 de Santa Marta

Quien se presentó a recibir su titulo despúes de haber llenado los requisitos que los Reglamentos de la Universidad exigen para tal fin.

El señor Rector de la Universidad hace entrega al graduando del Diploma que lo acredita como:

Médico

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo) JUAN JOSE ACOSTA OSSIO
Rector

(Fdo)OSMAR DE JESÚS PÉREZ PÉREZ
Director(a) de Programa

(Fdo)ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA
Vice-Rector Academico

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomado del Libro de Actas respectivo.

ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA
Vice-Rector Academico

Powered by CamScanner